



PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

2024

IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como "el estudiante", "el párvulo", y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta decisión obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando "o/a", "los/las" y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura

PRESENTACIÓN.

Uno de los desafíos más importantes para los establecimientos educacionales del siglo XXI, es la prevención de la violencia en los espacios educativos y la resolución pacífica de conflictos cotidianos.

En palabras de Ortega (1997), "En el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa y en el que se configuran procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, estatus y poder".

La convivencia se enseña y se aprende, es inherente al ser humano. Como especie humana, nos hemos desarrollado y con ello evolucionado por siglos en grupo sociales. Por lo que la Convivencia Escolar no puede ser vista, sino como otro tipo de relación en donde los seres humanos establecen relaciones sociales y de vínculo con otros seres humanos, adultos entre adultos y entre adultos con niños, niñas y jóvenes. Además, la convivencia puede contener conflictos, pues son parte de la vida cotidiana y naturales al comportamiento en sociedad, van desde un malentendido entre amigos/compañeros o tan complejos como la violencia en el hogar. Las habilidades para gestionar o manejarlos es lo que nos distingue como especie evolucionada.

En línea con lo anterior, la Política Nacional de Convivencia Escolar plantea que la convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela, y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores y participantes de la comunidad educativa, es que se podrán obtener resultados a favor o en contra de la sana convivencia escolar.

Es por ello que resulta relevante brindar espacios y/o ambientes que favorezcan a un adecuado desarrollo y establecimiento de relaciones sociales y vinculares dentro de la comunidad educativa y en particular la de Colegio Privado Academia Iquique, ya que no solo va en directa correlación con la potencialidad del desarrollo integral de nuestros párvulos y estudiantes, sino que, además, se sustenta en los valores y lineamientos de nuestro proyecto educativo.

Colegio Privado Academia Iquique define la convivencia escolar, como la interacción entre los diferentes miembros de nuestro colegio, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de sus estudiantes y párvulos. No es una relación limitada entre estudiantes, sino que incluye las formas de interacción entre todos sus miembros y roles, que conforman la comunidad educativa.

La convivencia es aprendizaje y no sólo una tarea de educadoras y profesoras (es), enseñarla es una labor de toda la comunidad escolar y de la sociedad. Por ello, fortalecemos la relación entre el colegio, la familia y el entorno, la que debe incluir el desarrollo de la capacidad de "vivir juntos" en permanente colaboración y cooperación recíproca, incorporando el manejo de estrategias para la resolución de los conflictos, de

forma saludable y pacífica, con habilidades de comunicación, regulación, asertividad y empatía, que incluyan valores y habilidades sociales, que se constituyen en la base del futuro ciudadano en una cultura país y motivado por la construcción de proyectos propios y comunes.

ASPECTOS GENERALES.

Convivencia Escolar

El término convivencia escolar está definido en la Ley No 20.536 sobre Violencia Escolar, como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y ellas, y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de párvulos y estudiantes”.

La convivencia escolar, es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, párvulos, docentes, asistentes de la educación, directivos, madres, padres, apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas relaciones entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución, que incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta, y las formas o medios que éstas utilizan para comunicarse, conectarse e interactuar.

Todos los hechos sociales que son parte de las relaciones humanas constituyen modos de relaciones entre los miembros una comunidad educativa, que se ponen en acción en la vida diaria en los establecimientos educacionales.

Por consecuencia, la convivencia es un aprendizaje, social, afectivo, formal e informal, entendiendo este último, como un aprendizaje en y desde lo relacional que dentro o fuera de la comunidad educativa, refleja nuestras formas de vinculación, de convivir entre personas y con el entorno, entregándonos además luces del clima relacional en que cada ser humano se mueve y convive. La convivencia es a su vez, una herramienta moldeable de acciones y expresiones de comportamiento relacional, en la que todos los miembros de una comunidad son agentes transformadores, pues la convivencia tiene una carácter dinámico y permeable, donde según las características de sus integrantes pueden influir en ella de manera positiva o negativamente. De igual modo, aun cuando la convivencia contiene elementos que pueden afectarla de manera inadecuada, por ser considerada como una herramienta de aprendizaje es en sí misma, son sus elementos menos adecuados donde se centran las oportunidades de cambio, crecimiento y con ello el logro de transformación de esta.

Asimetría y Sujetos de Derecho.

Desde el punto de vista de la convivencia escolar, la relación que se establece entre algunos miembros de la comunidad educativa, como los son entre cualquier adulto y niño o niña es asimétrica, al menos respecto a los siguientes parámetros:

- √ Tienen distintos roles y responsabilidades;
- √ Se encuentran en distintas etapas del desarrollo (los y las estudiantes se encuentran en una etapa diferente a los adultos, lo que implica que es deber de estos últimos orientarlos y acompañarlos en los procesos de autonomía y autodeterminación);
- √ Tienen distintos estatutos jurídicos (niños y jóvenes tienen un estatuto diferenciado ante la ley).

La relación asimétrica entre ellos implica que la vulneración de los derechos y la responsabilidad respecto al cumplimiento de los deberes también está diferenciada según los mismos parámetros anteriormente mencionados.

Niño y Niñas Sujetos de Derecho.

La educación basada en derechos de la infancia incluye la intervención en los ambientes de aprendizaje de los niños, niñas para que puedan ser capaces de ponerlos en práctica en la vida cotidiana. Nuestro Plan de Gestión de la Convivencia y Formación ciudadana se orienta para dotar de coherencia el Proyecto Educativo Institucional, siendo imprescindible que no se aborden conjuntamente, ya que están inter-conectados.

Clima de Convivencia Escolar.

El clima de convivencia escolar, es una cualidad relativamente estable del establecimiento, que refiere a cómo la comunidad educativa experimenta la convivencia escolar. Corresponde a una percepción colectiva sobre el ambiente en el que se desarrollan las actividades escolares, las relaciones interpersonales que se generan en el establecimiento y el contexto en que se producen tales interacciones.

Autores expertos en convivencia escolar, plantean que los climas sociales, de acuerdo con sus características, se pueden clasificar como climas sociales tóxicos o climas sociales nutritivos. (Arón y Milcic, 2017).

El clima de convivencia escolar influye en el bienestar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes e impacta significativamente en la conducta, disposición y rendimiento de todos los actores de la comunidad educativa.

Un buen clima de convivencia escolar permite que los y las estudiantes se sientan; seguros, social, emocional, intelectual y físicamente dentro de la escuela, como un

ambiente protegido donde pueden aprender a relacionarse con los demás, a valorar las diferencias, solucionar conflictos y a cuidar de sí mismos y su entorno.

Asimismo, un buen clima de convivencia se constituye como un factor protector ante conductas de riesgo tales; la deserción escolar, ausentismo reiterado, consumo de alcohol y drogas, acoso escolar o bullying.

Las Características de los Climas de Convivencia pueden ser:

- √ Percepción de un clima de justicia.
- √ Reconocimiento explícito de los logros.
- √ Predomina la valoración positiva.
- √ Tolerancias a los errores.
- √ Sensación de ser alguien valioso.
- √ Sentido de pertenencia.
- √ Conocimiento de las normas y consecuencias de su transgresión.
- √ Flexibilidad de las normas.
- √ Sentirse respetado en su dignidad, su individualidad, y sus diferencias.
- √ Acceso y disponibilidad de la información relevante.
- √ Favorece el crecimiento profesional.
- √ Estimula la creatividad.
- √ Permite el enfrentamiento constructivo de los conflictos.

Ejes de Política de Convivencia Escolar.

- a) Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- b) Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo con los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- c) Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

Acoso Escolar.

El acoso escolar es el acto de agresión, omisión de ella u hostigamiento reiterado en el tiempo, realizado entre estudiantes y que atenta contra la integridad de otro, valiéndose de una situación de superioridad o de indefensión por parte del afectado. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y puede ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional, provocando en el afectado maltrato, humillación o genera temor de verse expuesto a un mal, de carácter grave ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio tomando en cuenta su edad y condición.

Maltrato Escolar.

Es todo tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio, incluso tecnológicos, en contra de un estudiante o un integrante de la comunidad educativa,

realizada por otro miembro de la comunidad y que produzca o pueda producir un daño u amenace, altere el desarrollo normal de niños, niñas o adolescentes y es considerado una grave vulneración de sus derechos.

El acoso implica la existencia de un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo, que dificulta o impide en cualquier miembro de la comunidad educativa y de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico. Algunas características del maltrato escolar o bullying son la frecuencia, la misma víctima, el mismo agresor, la premeditación, el daño causado, entre otras.

En consecuencia, no es constitutivo de acoso escolar o bullying:

- √ Un conflicto de intereses entre dos personas.
- √ Peleas entre personas que están en igualdad de condiciones.
- √ Una pelea ocasional entre dos o más personas.

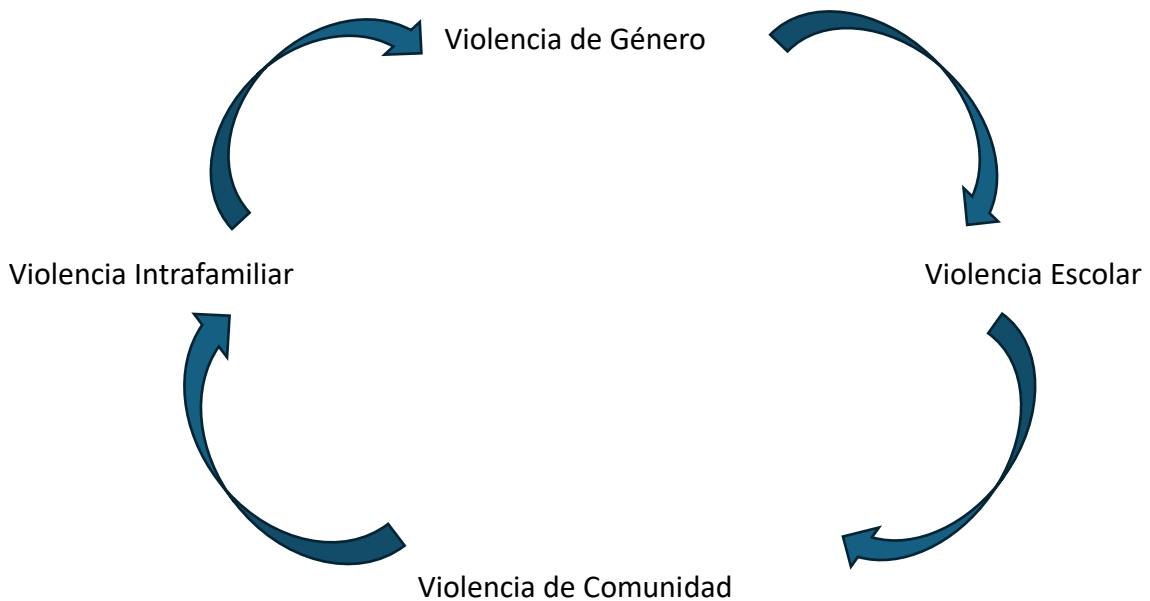
Agresividad.

Desde el punto de vista de las ciencias sociales, el comportamiento agresivo, en sus distintas formas y matices, “es un fenómeno psicosocial donde alguien ataca injustificadamente a otro y le causa un daño físico, psicológico o moral” (Ortega, Del Rey & Mora, 2001).

Si bien para algunas teorías la agresividad es imprescindible para la supervivencia, es una cualidad que se asocia a destrucción o violencia, ya sea hacia sí mismo o hacia los demás, a la vez que se le entiende como impulso innato a partir de una emoción y por otro lado como resultado del aprendizaje. Es esta última dicotomía, la que nos hace comprenderla además como una consecuencia que puede darse en las relaciones sociales y que sin duda permite comprender las formas de vinculación e interacción entre las personas y como éstas han aprendido a responder agresivamente de un modo instintivo o un modelo aprendido de reacción a la resolución de conflictos, como respuesta a una baja tolerancia a la frustración por nombrar algunas.

Violencia.

UNICEF define la violencia como el uso de la fuerza para conseguir un fin, para expresarse o para imponerse a otras personas contra su voluntad. La violencia puede ser física o psicológica, puede afectar a situaciones o a relaciones y puede estar basada en nuestras emociones o ser sólo un medio para conseguir un objetivo. Habitualmente se llama violencia a las formas de agresión extrema, descontrolada o injustificable.



Visión.

Aspiramos a formar una Comunidad Educativa, donde las personas desarrollen un fuerte compromiso con su futuro y proyecto de vida, superándose a sí mismas y abriéndose al mundo a través de las herramientas recibidas en su educación, valoren el conocimiento como herramienta de desarrollo integral para cimentar las bases de su futuro profesional, cultiven la Disciplina y los valores del Respeto, Responsabilidad, Empatía y Templanza, con el propósito de contribuir a una mejor sociedad y sean capaces de construir una coexistencia armoniosa de los seres humanos, basada en la sana convivencia y en la promoción del diálogo.

Misión.

Somos una Comunidad Educativa que entrega una sólida formación basada en la excelencia académica. Desarrollamos capacidades, habilidades y actitudes como herramientas privilegiadas para enfrentar los requerimientos de la educación, el constante perfeccionamiento, la vida y el mundo. Promovemos el desarrollo integral de nuestros estudiantes por medio de la estimulación de la creatividad, la afectividad, la Disciplina y los valores del Respeto, Responsabilidad, Empatía y Templanza en todo nuestro quehacer. Para ello, desarrollamos junto a nuestro equipo de profesionales un programa de actividades que incentivan los intereses de los estudiantes en el plano

cognitivo, deportivo, artístico y valórico, buscando la innovación pedagógica y el alto nivel de compromiso con el aprendizaje y formación integral de todos los estudiantes.

PROPÓSITOS.

Objetivos Generales.

1. Promover la convivencia escolar de toda la comunidad educativa y situarla cómo el componente central de la gestión institucional.
2. Prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones y/o hostigamiento, entre estudiantes y los diferentes actores de la comunidad educativa.
3. Incentivar el compromiso y la participación de la comunidad educativa, donde el componente central sea la Sana Convivencia Escolar y la práctica valórica de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
4. Promover la visión y comprensión formativa de la convivencia escolar en las estrategias y acciones de promoción y prevención que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.

Objetivos Colegiales.

1. Promover el desarrollo de nuestros valores y sellos colegiales.
2. Establecer el Buen trato como uno de los elementos centrales para garantizar una buena convivencia escolar.
3. Favorecer el desarrollo de un ambiente adecuado y propicio para la enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes.
4. Co-construir un clima institucional positivo para el adecuado desempeño de todos/as los y las integrantes de la comunidad educativa.

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA.

Los objetivos presentados anteriormente y las actividades que se explicaran dentro de este Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, tienen su fundamentación en los resultados de los Cuestionarios DIA (Diagnostico Integral de Aprendizajes), y también de los Cuestionarios Internos específicamente en el Área Socioemocional y de Convivencia Escolar. Este cuestionario es un instrumento emanado desde el Ministerio de Educación para ser aplicado a los niveles de enseñanza básica y enseñanza media de los establecimientos educacionales en Chile. También se consideran prácticas exitosas, realizadas años anteriores, para plantear actividades que fortalezcan la sana convivencia escolar y el estado socioemocional de todos los integrantes de la comunidad escolar del Colegio Academia Iquique.

OBJETIVOS PRINCIPALES QUE ABORDA EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA:

1. Formar parte y participar de manera activa en la planificación y desarrollo de actividades afines para toda la comunidad escolar. Participar del desarrollo de habilidades emocionales y educación emocional en las actividades curriculares, coordinado con Formación y Convivencia Escolar y ejecutado por profesoras/es, educadoras y asistentes.
2. Fomentar las buenas prácticas de convivencia, desarrollando habilidades y procedimientos para la resolución pacífica de los conflictos, lo que le permitirá abordar y resolver asertivamente los conflictos utilizando como herramientas la conversación, el diálogo y la mediación.
3. Promover el compromiso, participación y vinculación con el proceso educativo-socioemocional de los Padres, Madres y Apoderados con sus hijos/as.
4. Promover la comprensión y el concepto de ciudadanía, sus derechos y deberes asociados a una sociedad diversa y democrática. Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

OBJETIVO PRINCIPAL 1

Formar parte y participar de manera activa en la planificación y desarrollo de actividades afines para toda la comunidad escolar. Participar del desarrollo de habilidades emocionales y educación emocional en las actividades curriculares, coordinado con formación y Convivencia Escolar y ejecutado por profesoras, educadoras y asistentes.

Dimensión: Formación

Responsables: Equipo Directivo, Equipo de Formación y Convivencia escolar, Coordinadora académica, Prevencionista de Riesgo, Comité de Convivencia Escolar, Docentes, Educadoras, Asistentes.

<u>Acción 1</u> Talleres Socioemocionales	<i>Se realizarán talleres socioemocionales en diferentes temáticas enfocadas a la formación integral de nuestros y nuestras estudiantes, con énfasis en el reconocimiento y de las emociones propias y de los demás, brindando las herramientas necesarias para la óptima gestión de estas.</i>
Período de duración	<i>Clases de orientación, de marzo a diciembre del año académico 2024.</i>
Medio de Verificación	<i>Listas de asistencia, PPT, fotografías, Planificaciones, Encuesta de Satisfacción, Comunicado oficiales, Actas.</i>
Meta	<i>Implementación del 100% de los talleres socioemocionales.</i>

<u>Acción 2</u> Intervenciones Individuales	<i>Se realizarán intervenciones focalizadas a los estudiantes que requieran orientación y/o apoyo psicosocial, sean casos derivados por docentes o casos espontáneos que emergen durante el año escolar 2024. En caso de ser necesarios dichos casos pueden ser derivados y/o trabajados con especialistas externos.</i>
Período de duración	<i>Marzo a diciembre del año académico 2024.</i>
Medio de Verificación	<i>Acta de entrevista al estudiante, Acta de entrevista apoderado, Acta de reuniones con especialistas externos, Formato de derivaciones.</i>
Meta	<i>Atención del 100% de los casos derivados.</i>

Acción 3 Talleres por Temática Focalizada	<i>Se realizarán talleres diseñados acorde a las dificultades de cada grupo curso, estas pueden ser solicitadas por docentes de cada jefatura o diagnosticadas por el equipo de convivencia escolar, el objetivo es abordar preventivamente situaciones problemáticas que pudieran suceder en el grupo curso.</i>
Período de duración	<i>Marzo a diciembre del año académico 2024.</i>
Medio de Verificación	<i>Acta de entrevista al estudiante, Acta de entrevista apoderado, Acta de reuniones con especialistas externos, Formato de derivaciones.</i>
Meta	<i>Desarrollar el 100% de los talleres derivados / diagnosticados.</i>

OBJETIVO PRINCIPAL 2

Fomentar las buenas prácticas de convivencia, desarrollando habilidades y procedimientos para la resolución pacífica de los conflictos, lo que le permitirá abordar y resolver asertivamente los conflictos utilizando como herramientas la conversación, el diálogo y la mediación.

Dimensión : Convivencia Escolar

Acción 1 Repasando nuestro manual de convivencia	<i>Se realizarán talleres focalizados en temáticas de convivencia escolar, el objetivo es que los estudiantes internalicen sus deberes y derechos como estudiantes en relación a las normas establecidas dentro del reglamento interno.</i>
Período de duración	<i>Marzo a diciembre del año académico 2024.</i>
Medio de Verificación	<i>Listas de asistencia, PPT, fotografías, Planificaciones, Encuesta de Satisfacción, Comunicado oficiales, Actas.</i>
Meta	<i>Implementación del 100% de los talleres.</i>

OBJETIVO PRINCIPAL 3

Promover el compromiso, participación y vinculación con el proceso educativo-socioemocional de los Padres, Madres y Apoderados con sus hijos/as.

Dimensión: Formación

<u>Acción 1</u> Cápsulas digitales psicoeducativas	<i>Se enviará material de manera digital a los Padres/ Madres y Apoderados, en temáticas de educación emocional y habilidades parentales, el objetivo es orientar y fortalecer la crianza afectiva hacia los estudiantes.</i>
Período de duración	<i>Marzo a diciembre del año académico 2024. (Cápsulas por mes)</i>
Medio de Verificación	<i>PPT, Planificaciones, Encuesta de Satisfacción.</i>
Meta	<i>Implementación del 100% de los talleres.</i>

OBJETIVO PRINCIPAL 4

Promover la comprensión y el concepto de ciudadanía, sus derechos y deberes asociados a una sociedad diversa y democrática. Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Dimensión: Formación ciudadana

<u>Acción 1</u> Talleres Ciudadanos	<i>Entregar a los y las estudiantes conceptos, para una preparación necesaria basada en valores universales, sus derechos y deberes y les permita asumir en el ejercicio ciudadano, una vida responsable en relación consigo mismo, los otros y el mundo. Fomentar que convivan en libertad, con respeto y responsable, con orientación hacia el mejoramiento integral de sí mismo como una persona democrática.</i>
Período de duración	<i>Marzo a Diciembre del año académico 2024.</i>
Medio de Verificación	<i>PPT, Planificaciones, Encuesta de Satisfacción, Lista asistencia.</i>
Meta	<i>Implementación del 100% de los talleres.</i>

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Encuentros para conocer y socializar el manual de convivencia escolar del colegio, para su adherencia y promoción. Promoviendo acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa, así como también participar en las actividades que promueven la buena convivencia y la difusión de esta con la comunidad educativa.

INTEGRANTES	
ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	<i>Ps. Alexandra Pincheira Navea</i>
DIRECTORA.	<i>Yerka Trujillo Butler</i>
JEFE DE UTP.	<i>Carla Pizarro Morales</i>
REPRESENTANTE DOCENTES Y EDUCADORA.	<i>Carmen Barrios</i>
REPRESENTANTE ASISTENTES.	<i>Elizabeth Puebla Polanco</i>
REPRESENTANTES APODERADOS/AS.	<i>Ariel Alvarado Vera</i>

DIAGRAMA GANTT – ACCIONES

Objetivo General: Orientar e implementar acciones, programas y proyectos que promuevan, fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva, democrática y socioemocional.

Dimensión Convivencia Escolar

Objetivo:

Generar actividades e instancias que promuevan la sana convivencia escolar entre los diversos actores de la comunidad educativa en coherencia con el PEI.

Responsables: Equipo Directivo, Equipo de Formación y Convivencia escolar, UTP, Prevencionista de Riesgo, Comité de Convivencia Escolar, Docentes, Educadoras, Asistentes.

Acciones	Formar parte y participar de manera activa en la planificación y desarrollo de actividades afines para toda la comunidad escolar. Participar del desarrollo de habilidades emocionales y educación emocional en las actividades curriculares, coordinado con formación y Convivencia Escolar y ejecutado por profesoras, educadoras y asistentes.
Período de duración	Marzo a diciembre del año académico 2024.
Medio de Verificación	Listas de asistencia, PPT, fotografías, Planificaciones, Encuesta de Satisfacción, Comunicado oficiales, Actas.

Dimensión Formación Ciudadana

Objetivo:

Promover la comprensión y el concepto de ciudadanía, sus derechos y deberes asociados a una sociedad diversa y democrática. Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Responsables: Equipo Directivo, Equipo de Formación y Convivencia escolar, UTP, Docentes, Educadoras, Asistentes.

Acciones	Entregar a los y las estudiantes conceptos, para una preparación necesaria basada en valores universales, sus derechos y deberes y les permita asumir en el ejercicio ciudadano, una vida responsable en relación consigo mismo, los otros y el mundo. Fomentar que convivan en libertad, con respeto y responsable, con orientación hacia el mejoramiento integral de sí mismo como una persona democrática.
Período de duración	Marzo a diciembre del año académico 2024
Medio de Verificación	Listas de asistencia, PPT, fotografías, Planificaciones, Focus Group, Comunicado oficiales, Actas.

ACTIVIDADES y FECHAS COLEGIALES.

MESES	Conmemoración de fechas y efemérides importantes y enmarcadas en PEI de Colegio Privado Academia Iquique.
MARZO	Inicio Año Escolar lectivo. Día Internacional de la mujer. Día Ciber Acoso.
ABRIL	Día del Deporte. Semana del Libro. Día de la Convivencia Escolar. Día Internacional contra el Bullying y el Acoso Escolar
MAYO	Día del estudiante, por los derechos del niño/a. Semana del Arte. Actividad Conmemoración Glorias Navales. Celebrando los cumpleaños de mis amigos y amigas I Trimestre.
JUNIO/JULIO	Celebración "Día de la Familia". Conmemoración del Día Nacional de los Pueblos Indígenas. Día Nacional de la prevención del consumo de drogas.
AGOSTO	Celebración día del niño y la niña. Día de la Solidaridad. Día de la técnico en Educación Parvularia.
SEPTIEMBRE	Día Criollo. Semana Fiestas Patrias. Celebrando los cumpleaños de mis amigos y amigas II Trimestre.
OCTUBRE	Día de la asistente de la educación. Encuentro de dos mundos. Celebración día de los profesionales de la educación.
NOVIEMBRE	Actividad: Ceremonia de la Lectura 1eros Básicos. Día de la educación Parvularia.
DICIEMBRE	Celebración Aniversario. Acto Transición Kínder. Celebrando los cumpleaños de mis amigos y amigas III Trimestre.

ACTIVIDADES	
MESES	Reuniones PISE
Marzo- Mayo- Agosto-Octubre	Encuentro con prevencionista de riesgos para abordar temáticas de prevención de riesgos, y preparación frente a eventos de menor a mayor emergencia y/o urgencia.
Actividades PISE	
Abril- Mayo - Octubre	Actividades con temática en la prevención de riesgos, educación para actuar de manera efectiva y con seguridad frente a emergencias. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección/autocuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. Toda vez que se proporcione a los y las estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas
Reunión Comité Convivencia Escolar	
Abril-Mayo-Agosto- Octubre y Diciembre	Encuentros para conocer y socializar el manual de convivencia escolar del colegio, para su adherencia y promoción. Promoviendo acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa, así como también participar en las actividades que promueven la buena convivencia y la difusión de la misma con la comunidad educativa.
Autocuidado	
Junio-Noviembre	Jornadas de reflexión que posibiliten el conocimiento de los factores de riesgo que puedan afectar el desempeño, buscando generar respuestas alternativas y saludables para afrontar situaciones de estrés, fomentando la actitud positiva e incorporando habilidades para afrontar los posibles desafíos laborales procurando mantener un buen estado personal, social y afectivo.
Atención de casos	
Marzo a Diciembre	Atención de clases de convivencia escolar, mediaciones entre los diferentes actores de la comunidad educativa. <ul style="list-style-type: none"> • Denuncias internas, externas. • Atención de estudiantes derivados. • Atención de apoderados, madres y padres.
Programa socioemocional	
Marzo a Diciembre	Programa basado en el currículum nacional de orientación y desarrollo personal de nivel parvulario, que busca potenciar el desarrollo socioafectivo de los niños, niñas, y jóvenes, mediante actividades de desarrollo, reflexión, experiencia, de manera personal y grupal. Potenciando así el trabajo colectivo y participativo como agentes activos de un convivir.
Consejo de Curso	
Mayo a Noviembre	Espacio donde se reúnen los y las estudiantes de un mismo curso, donde practican y aprenden la organización social, roles, la convivencia escolar democrática, expresan sus inquietudes, necesidades y sus expectativas, así como también la búsqueda de soluciones a dificultades que como grupo puedan enfrentar.



DIAGRAMA GANTT

Plan Gestión Convivencia Escolar

ACTIVIDADES		MESES DEL AÑO										
		MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
Convivencia Escolar	Actividades Colegiales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Difusión Manual Convivencia Escolar	X		X	X		X	X		X		
	Reunión PISE	X		X			X		X			
	Actividades de Seguridad Escolar (PISE)			X					X			
	Reunión Comité Convivencia Escolar		X	X			X		X		X	
	Jornada de autocuidado				X					X		
	Atención de Casos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Formación Ciudadana	Programa Socioemocional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Consejo de Curso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Colegio Privado Academia Iquique

"Construyendo Educación con Calidez, Calidad e Innovación"